

COMPETENCIAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL:

A.1.- PRESTACIONES BÁSICAS:

- Información, valoración y orientación: en lo relativo al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio.
- Alojamiento Alternativo.
- Prevención e inserción social.

A.2.- PROGRAMAS INTEGRALES O POR COLECTIVOS:

- * Erradicación de la pobreza.
- * Desarrollo del pueblo gitano.
- * Integración social de inmigrantes.
- * Atención a familias desfavorecidas.
- * Atención a familias monoparentales.
- * Educación familiar.

A.3.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

- Fomento de la solidaridad.
- Fomento del Voluntariado social..
- Necesidades Básicas en casos de emergencia social.
- Informe en los procedimientos de autorización o cierre de los centros sociales de la Comarca.
- Atención a personas mayores válidas
Atención a menores, que incluirá la propuesta preceptiva y vinculante para la declaración de la situación legal de riesgo que incluirá las líneas de actuación en cada caso; informe para la elaboración por el servicio especializado de menores, de la propuesta de declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela; gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación; mediación en los casos de guarda.
- Ayudas de urgente necesidad de carácter económico.